

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

CVE-2022-4113 *Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal. Expediente 56/2022.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, previamente informada por Secretaría se aprueba por Decreto de Presidencia de 26 de mayo, la Oferta de Empleo Público 2022 para la estabilización de empleo temporal correspondientes a las plazas que a continuación se relacionan:

PERSONAL LABORAL:

CATEGORÍA LABORAL	FECHA ADSCRIPCIÓN	DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA	DISPOCIÓN ADICIONAL OCTAVA	ACCESO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A TIEMPO PARCIAL 50% JORNADA	18/08/2015	1	0	CONCURSO

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Pesaguero, en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Pesaguero, 26 de mayo de 2022.

El alcalde-presidente,
Enrique Sabarís Conde.

2022/4113

CVE-2022-4113